



En relación con el **Anteproyecto de la Ley reguladora de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid**, remitido a efectos de observaciones por esa Secretaría General Técnica, y una vez circulado entre los distintos centros directivos de esta Consejería, se acompaña el escrito de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de fecha 1 de abril de 2026, en el que se recogen diversas consideraciones.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: BARCONS MARQUÉS MARÍA TERESA
Fecha: 2026.04.07 12:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036922628899088315236**